

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 200/2017.**

**ARICA,** 4 de mayo de 2017.

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre del año 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), es aquel fondo anual aprobado por la ley de presupuesto destinado a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social.

2.- Que, se hizo necesario adquirir lentes ópticos para ir en ayuda de la comunidad.

3.- Que, de acuerdo a la cotización entregada por el proveedor, la adquisición de estos bienes asciende a la suma de \$297.994 (doscientos noventa y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

**RESUELVO:**

1°.- Autorízase la procedencia del trato directo con el proveedor EMPRESA GONZALEZ VILLEGAS LTDA, RUT: 78.614.640-2 domiciliado en calle 21 de mayo N° 650, Arica, para la adquisición de lentes ópticos especificados en la cotización del proveedor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, en relación con el artículo 10 N° 8 de su Reglamento.

2°.- De acuerdo a la información proporcionada por el oferente, el monto de esta contratación asciende a la suma total de \$297.994 (doscientos noventa y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto a la partida correspondiente del presupuesto de la Gobernación Provincial de Arica, año 2017.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RIGARDO SANZANA OTEÍZA**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA**

**RSO/CAM**

Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Depto. Jurídico, GPA.
3. Oficina Partes, GPA.

Rut : 60.511.011-8  
 Dirección : San Marcos 157  
 Teléfono : 56-2-2904400  
 Fax : 56-2-5556677

Demandante : Gobernación Provincial de Arica  
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica  
 Fecha Envío OC. : 03-05-2017 08:16:56  
 Estado : Aceptada

R.T.D

## ORDEN DE COMPRA N°: 1721-84-SE17

<b>SEÑOR (ES)</b>	EMPRESAS GONZALEZ VILLEGAS LTDA	<b>A Sr (a)</b>	Susana Gonzalez
<b>DIRECCIÓN</b>	21 de Mayo # 650 Arica	<b>FONO</b>	: (56)(58) 2230510
<b>RUT</b>	: 78.614.640-2	<b>FAX</b>	: (56)(58) 2230510

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	compra de lentes ópticos GPA		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	San Marcos 157	Arica	Región de Arica y Parinacota
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	priscilla loreto muñoz maldonado	56-2-2904400	pmunozm@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA OSIEL ORTIZ		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA ZONIA MIRANDA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA INES ARENAS		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA FERNANDO TAPIA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA GLORIA AROS		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA LUISA		39.495,00	0,00	0,00	39.495
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA ANA MACKENA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA MARIA OYARZO		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA IVETTE ORTIZ		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA ELSA OROS TOLEDO		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	compra de lentes ópticos GPA PABLO FALIRIGA		21.848,00	0,00	0,00	21.848

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

<b>Neto</b>	\$	<b>250.415</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>250.415</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>47.579</b>
<b>Total</b>	\$	<b>297.994</b>

Fuente Financiamiento:

## **Observaciones:**

### **compra de lentes ópticos GPA**

#### **Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>